

NOTA ACLARATORIA

A los efectos de facilitar la presentación de proposiciones por parte de los licitadores y ante las diferentes consultas planteadas, se considera conveniente emitir la siguiente aclaración sobre los criterios de solvencia que figuran en el Pliego de Condiciones Particulares:

El punto 4.1 del número 2 de la cláusula 13 del PCP determina que *“Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifiquen en el anuncio de licitación y que se relacionan en el apartado 6 del Anexo I de este Pliego”*. Estos criterios de solvencia económica, financiera y técnica del apartado 6 del Anexo I a incluir en el Sobre Nº 1-A se establecen para el conjunto de la licitación. Es decir, los criterios de solvencia económica, financiera y técnica del apartado 6 del Anexo I son los mismos en su cualidad y cuantía tanto en el caso de que un licitador se presente a un solo lote como en el caso de que se presente a varios lotes.

Por tanto, no debe confundirse la solvencia económica, financiera y técnica que ha de cumplir el licitador en el apartado 6 del Anexo I, que es única y no acumulativa, con independencia del número de lotes a que se presente, con la solvencia financiera que se menciona en el punto 2 del apartado 9 del Anexo I relativa a *“asegurar la solvencia financiera de las propuestas presentadas para la construcción de las viviendas demostrando los licitadores que cuentan con la financiación requerida para hacer la inversión de la construcción”* a incluir en el Sobre Nº 2-C. Como se indica en la letra B del punto 2 del apartado 9 del Anexo I relativo a la Demostración de la disponibilidad de la Financiación de la Concesión, se especifica que esa solvencia financiera de demostración de la disponibilidad de la financiación es inherente a cada lote, de modo que *“Se asignarán 25 puntos al Licitador que en cada Lote demuestre disponer a la fecha de presentación de las ofertas de un mayor porcentaje de los fondos requeridos para la Financiación de la Concesión”*.

Madrid, 11 de marzo de 2021